



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO N°2459.-

DALCAHUE, 10 de noviembre de

2023.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Fondo fijo a **Don CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO RUT.** [REDACTED] **por la cantidad de \$70.000.-** (Setenta mil pesos), los cuales serán utilizados para Inscripción de resoluciones en el Conservador de Bienes Raíces.-

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403 anticipos a rendir y cuenta 2141205 tasas y derechos.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX W. GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

A.W.A.G/C.I.V.G/R.C.C.C/P.D.M.M/pdmm